



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-16170854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX -2021-16170854-GDEBA - DDPRYMGEMSGP, en concepto de pago a proveedor ARES MARIO FERNANDO, al cual se vincularon los documentos OP2021-17725076-GDEBA-DCONMSGP a orden 27 y OP-2021-17725089-GDEBA-DCONMSGP a orden 28 y ;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanan errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto de los documentos OP-2021-17725076-GDEBA-DCONMSGP a orden 27 y OP-2021-17725089-GDEBA-DCONMSGP a orden 28;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos OP-2021-17725076-GDEBA-DCONMSGP a orden 27 y OP-2021-17725089-GDEBA-DCONMSGP a orden 28 del expediente EX-2021-16170854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido archivar.

